

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dos de junio del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10381, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Se solicita información de acuerdo con el siguiente detalle: 1. Empleo promedio (número de trabajadores) de empresas cotizantes al ISSS clasificadas en los siguientes códigos CIUU Rev. 4: 8211,8220,8291,8299,5820,6201,6202, 6209,6311,6312, 6399. Los datos promedio deberán corresponder al año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (promedio de enero a diciembre). 2. Empleo promedio (número de trabajadores) del total de empresas cotizantes al ISSS. Los datos promedio deberán corresponder al año 2005, 2006, 2007,2008.2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 promedio de enero a diciembre). 3. Nombre de las empresas, división CIUU Rev. 4, clase (a 4 dígitos) según CIUU Rey. 4, descripción actividad según CIUU Rev.4, salario promedio enero— diciembre 2020 y promedio de empleados enero diciembre 2020 de toda las empresas cotizantes al ISSS que estén clasificadas en los siguientes códigos CIUU Rev.4: 8211, 8220, 8291, 8299, 5820, 6201, 6202, 6209, 6311, 6312. 6399. La información se solicita según formato adjunto en archivo Excel hojas "Empresas CCE" y "Empresas TI". Cede hoja indica en sus encabezados tos CIUU tomados en cuenta para cada categoría. La información se solicita según formato adjunto en archivo Excel, hoja "Empleo 2005-2020."* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, remitió la información disponible solicitada del periodo de 2005 a 2020.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

